

# Históricas Digital

Tayra Belinda González Orea Rodríguez

**Formación y modernización del sistema bancario en la Ciudad de México, Madrid y el norte de España, 1854-1900**

México

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Históricas

2015

224 p.

(Serie Historia Moderna y Contemporánea, 66)

ISBN 978-607-02-6441-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 25 de mayo de 2015

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/formacion/banca.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.

## CONCLUSIONES

Esta investigación ha tenido como propósito realizar un análisis de historia económica a través del estudio macroeconómico de dos naciones, México y España, que a principios del siglo XIX una era colonia de la otra y que para mediados del mismo siglo ambas eran economías rezagadas respecto a los centros industriales. Durante el periodo de estudio, 1854-1900, ambos países, por medio de políticas económicas liberales, trataron de modernizar a sus economías en lo general y a sus sistemas bancarios en lo particular. En el contexto internacional, México y España se caracterizaron por ser exportadoras de materias primas y receptoras de capitales.

La ausencia de un sistema bancario moderno y eficiente, como el que sí existía en Gran Bretaña, Francia, Alemania y Estados Unidos, nos permite hacer un estudio comparativo del proceso de formación y modernización de la banca en ambas latitudes. Para poder realizar dicho estudio he considerado necesario tomar como punto de partida las migraciones que se llevaron a cabo a lo largo del siglo XIX, sobre todo del norte de España, provincias vascongadas (destacando Las Encartaciones de Vizcaya), Santander y Asturias a las zonas urbanizadas de México. Reconociendo que las migraciones de un grupo de españoles permitió la consolidación de la figura del comerciante-banquero en nuestro país se ha comprobado que justamente este personaje fue un factor clave para el desarrollo de los sistemas bancarios mexicano y español. El grupo que se estudia en este trabajo está formado por Manuel Escandón, Cayetano Rubio, Gregorio Mier y Terán, los hermanos Bermejillo, Manuel Ibáñez, Antonio Basagoiti, los hermanos Zaldo, Félix Cuevas y Francisco M. Prida. Como se demuestra a lo largo de esta investigación, destacaron por su labor de comerciantes-banqueros en

México y algunos de ellos por ser los promotores de la banca moderna tanto en México como en España.

Es importante señalar que de este grupo de comerciantes-banqueros Manuel Escandón, Cayetano Rubio y Gregorio Mier y Terán sólo figuraron hasta los años sesenta del siglo XIX. En el caso de Manuel Ibáñez, Félix Cuevas y Francisco M. Prida destacó su labor como fundadores de los primeros bancos de la ciudad de México, y respecto a la familia Bermejillo, los hermanos Zaldo y Antonio Basagoiti continuaron su labor como comerciantes-banqueros y banqueros hasta entrado el siglo XX.

Durante el periodo 1854-1864 encontramos importantes similitudes y diferencias en cuanto a la evolución del sistema bancario español y el mexicano. En relación con las primeras, considero que la intensa actividad mercantil que se estaba registrando tanto en Madrid como en el norte de España, así como en México, impulsaron a los grandes comerciantes a participar en el mercado como banqueros. Estos agentes económicos eran los únicos poseedores de dinero líquido, por lo que sus excedentes los destinaron a conceder créditos a particulares. En el caso de México, los comerciantes-banqueros también les concedieron préstamos a los diferentes gobiernos en turno.

En ambos países encontramos un incipiente sistema bancario en el que predominaba la figura de los comerciantes-banqueros como los principales intermediarios entre los oferentes y los demandantes de recursos. Si bien en España existían tres bancos comerciales, obviamente no alcanzaban a cubrir las necesidades de todo el país. Por su parte, en México, no existía ninguna institución bancaria moderna. El modo de operación de estas casas comerciales era similar en ambos países. En México, muchas de éstas eran propiedad de comerciantes españoles o bien tenían relaciones mercantiles y financieras en diferentes plazas de España, por lo que considero apropiado utilizar el término de comerciantes-banqueros para ambos casos.

Otra de las similitudes que llama la atención fue la Revolución Liberal de 1854 en ambos países. Como se señaló, dicho movimiento buscó resolver los problemas económicos y de gobernabilidad que existían en nuestros casos de estudio. A través

de la aplicación de políticas liberales, se buscaba alcanzar la tan anhelada modernización económica, sin embargo, los resultados obtenidos de esas revoluciones nos marcan también las divergencias entre ambas economías. En el caso de España dimos cuenta de que el Bienio Progresista, emanado de la revolución, creó un marco jurídico que sentó las bases de la modernización económica, y esto a partir de la creación de la Ley de Ferrocarriles, la Ley de Bancos y la Ley de Sociedades de Crédito, que fomentaron la creación de un sistema bancario moderno, sociedades anónimas, y la atracción de capital extranjero, predominando el francés e inglés. Por su parte, en nuestro país, si bien la revolución de 1854 derivó en las leyes reformistas y la Constitución de 1857, la falta de un Estado consolidado impidió que el gobierno liberal y sus reformas se pusieran en práctica. Aunque cabe resaltar que tampoco existieron propuestas por parte del gobierno liberal para crear un sistema bancario como los que ya existían en Gran Bretaña o Francia. En cambio, se desató una nueva guerra civil y después una guerra con el exterior que desembocó en la proclamación del imperio de Maximiliano de Habsburgo. Así, sólo en nuestro país existieron diversos proyectos, tanto de grupos nacionales como extranjeros, para la creación de un banco de emisión con funciones de banca de gobierno, pero ninguno se realizó. Sin embargo, en 1864, un grupo de financieros ingleses lograron la apertura de una sucursal bancaria en la ciudad de México, el Banco de Londres, México y Sudamérica. Fue un banco de emisión, sin concesión, que simplemente se dedicó a realizar operaciones de banca comercial.

Por su parte, en el periodo 1865-1884 encontramos una mayor relación entre el mercado financiero internacional y nuestras economías de estudio. El crecimiento del comercio exterior permitió una expansión del capital financiero hacia las economías más rezagadas, como lo fueron México y España. Inversionistas franceses e ingleses dirigieron su mirada hacia dichos sectores financieros, sin embargo, este empuje también provocó cierta dependencia lo que, en los momentos de recesión de las potencias económicas, generó crisis financieras en las economías de estudio. Las crisis, aunadas a las condiciones de cada país, fueron

una oportunidad para crear o bien para reestructurar. En el caso de España, ante la crisis económica y política que venía padeciendo el país en la década de los setenta, el gobierno decidió conceder al Banco de España el monopolio de la emisión de billetes a cambio de que le otorgara un crédito para sanear sus finanzas públicas. Dicha medida echó atrás la Ley de Bancos de Emisión creada en 1856, provocando así el cierre de los bancos provinciales de emisión.

En el caso de nuestro país, la llegada de capitales franceses, sumados al capital nacional (en donde destacó el capital indiano, es decir el capital de los Bermejillo, Manuel Ibáñez, de los hermanos Zaldo, Antonio Basagoiti, Félix Cuevas y Francisco M. Prida, entre otros) permitió la formación de las primeras sociedades bancarias modernas en la ciudad de México: Banco Nacional Mexicano, Banco Mercantil y, por la fusión de los dos anteriores, el Banco Nacional de México. Pero esta aparición de sociedades bancarias no significó la desaparición de los antiguos comerciantes-banqueros, al contrario, fueron ellos mismos los que impulsaron la formación de un sistema bancario a la par que seguían realizando sus labores financieras a través de sus casas bancarias particulares.

Encontramos importantes similitudes y diferencias entre el Banco de España y el Banco Nacional de México. En cuanto a las similitudes, se registraron las mismas operaciones financieras en ambas instituciones. Respecto a las diferencias destaca la experiencia que, por más de cien años, ya tenía el banco español como banco comercial y banco de gobierno, aunado a un marco jurídico que se había creado desde mediados del siglo XIX. Destaca la movilidad de capitales de México a España, pues recordemos que el capital indiano, generado y acumulado en México, se invirtió en el Banco de España, destacando la participación de la familia Bermejillo, al mismo tiempo que estaba naciendo la banca mexicana también formada con dicho capital.

Finalmente, bajo la Segunda Restauración Borbónica y el régimen de Porfirio Díaz, 1885-1900, la banca española y mexicana se expandieron en un contexto de estabilidad política y despunte económico en cada uno de los países. En el caso de España el

impulso industrial del norte favoreció a la estabilización de la banca española y la llegada de capitales indianos permitió incrementar la inversión en sectores estratégicos como la banca y la industria. Destacan las nuevas sociedades bancarias creadas en el norte de España y en el caso de Madrid encontramos la formación del Banco Hispano Americano, institución que fue promovida por Antonio Basagoiti y Bruno Zaldo. Ambos sujetos habían desarrollado previamente la función de comerciantes-banqueros y banqueros en México, en donde crearon y acumularon su capital. Con la experiencia previa, obtenida en nuestro país, llevaron sus capitales a Madrid para formar dicho banco, convirtiéndose así en los promotores de la “gran banca española” de principios del siglo XX.

En el caso de México, la pacificación del país y la aplicación de políticas económicas facilitaron la unificación del mercado nacional, así como la atracción de capitales para su inversión en diferentes ramas de la economía, lo que generó un ambiente de confianza al permitir el desarrollo de la banca mexicana. Asimismo, este periodo destacó por la formación de la primera Ley General de Instituciones de Crédito, en 1897, la cual tuvo el objetivo de definir el modelo bancario en el que se basaría el sistema financiero mexicano, además de la regulación de las únicas sociedades de crédito reconocidas por la ley: bancos de emisión, bancos hipotecarios y bancos refaccionarios, por lo que los bancos de depósito y las casas de los banqueros particulares no fueron observados por dicha ley.

En cuanto a las similitudes encontramos la pervivencia de los comerciantes-banqueros en ambos sistemas. Algunos de ellos fueron los principales promotores de los bancos en forma de sociedad anónima. Al mismo tiempo que eran accionistas, realizaban las operaciones de banqueros en sus casas particulares. Considero que esto fue una excelente estrategia que les permitió la minimización de costos y la maximización de beneficios. Asimismo, tejieron una red comercial y financiera por las diferentes plazas de España, Francia, Gran Bretaña y México. Todo esto porque los bancos en los que participaban tenían agentes, corresponsales o sucursales en las principales localidades de

dichos países, con lo que se comprueba la hipótesis de que las casas bancarias privadas continuaron operando en el mercado bancario de México y España, entrado el siglo XX, a pesar de la presencia de instituciones bancarias modernas, sociedades anónimas.

Respecto a las diferencias entre ambas economías destaca el modelo bancario que se implementó. En el caso de México se trató de un modelo bancario mixto en donde se combinó la pluralidad de bancos de emisión al estilo de la banca norteamericana, pero también el monopolio de ciertas funciones de banca de gobierno en un solo banco, al estilo de la banca francesa. Por su parte, el modelo bancario español destacó por el monopolio de la emisión de billetes y de la realización de ciertas funciones de banca de gobierno en un solo banco, el Banco de España, también al estilo del modelo francés.